

corriente año, de conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento, para que quedara atendida á la reduccion de su hijo del servicio militar,

Y pagar de la exactitud que reste á los contratistas de obras en dicho Cementerio, el tanto por ciento proporcional que corresponda, á fin de disminuir el debito que se les hace."

Discusionel. | El Sr. Arcoyria propone que pase á la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente llama la atencion sobre este particular, creyendo bastante á la Junta del Cementerio, sin necesidad de que vaya á otra Comision para evitar choques, pues aquella se compone tambien de Concejales como las demas.

is | Al Sr. Rivas se le ocurre una duda, respecto de la proposicion de que se pague la cuenta del interdicto seguido á nombre del Ayuntamiento, y no sabe que relacion tenga eso con la Junta, pero de todos modos, antes de acordar el pago debe saberse la cuenta.

is | El Sr. Quevara opina, que para no suscitar cuestiones viejas, sin mas discusion, debe pasar el asunto á la Comision de Hacienda.

is | El Sr. Lopez D. Ricardo, dice que no hay deseo de molestar á nadie, aun cuando vé en la Junta exceso de susceptibilidad, conyreciendo que esta es, como una Comision del Ayuntamiento que debe seguir los trámites de las demas, las cuales no se molestan con que la Comision de Hacienda examine sus cuentas.

No vé dificultad en lo propuesto por el Sr. Arcoyria, y querria que no se viviera con ese tinte de